



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### DECANATO

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Bellavista, 22 de noviembre del 2024

#### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 004-2024-CG-FCED-UNAC.

Visto, el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de la comisión de gobierno de fecha 22.11.2024, en relación al punto de agenda; regularizar la aprobación del POI 2025 de la FCED.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 197-2024-CU. - Callao, 25 de julio de 2024, se encarga, al **Dr. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO**, Docente Principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de agosto, hasta el 31 de diciembre de 2024; así también la misma resolución dispone que el Decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación debe presentar el Plan de Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario No 261-2024-CU. - Callao, 16 de octubre de 2024, se resuelve conformar la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, el Artículo 178 del estatuto de la UNAC, indica las atribuciones de los Consejos de Facultad, y en el inciso 178.7 precisa, *"Aprobar a propuesta del Decano el Plan Operativo de la Facultad, que es elevado al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación"*.

Que, en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de la FCED, se acuerda Aprobar la regularización del POI presentado por el decanato de la FCED.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la regularización del POI presentado por el decanato de la FCED.

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, OCI-UNAC, Secretaría Académica-FCED e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco**  
Decano(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Dra. Noemí Zuta Arriola**  
Secretaria Académica